

José Domingo Monforte

Socio director de Domingo Monforte Abogados Asociados



## Despido laboral: ¿modifica la pensión de alimentos?

Dirección jurídica: José Domingo Monforte. Autor: Christian de Joz Latorre. [DOMINGO MONFORTE Abogados](#)

**Síntesis:** *La capacidad económica del obligado al pago de una pensión de alimentos debe ser valorada en su conjunto, teniendo en consideración todo el patrimonio, así como la preparación y trayectoria profesional; esta última para los supuestos en que se extingue la relación laboral. El efecto del despido deberá ponerse en relación con otros elementos profesionales, circunstanciales y patrimoniales.*

Es razonable establecer como premisa que **la extinción de la relación laboral del obligado al pago de una pensión**, a priori, **es un elemento determinante de una modificación esencial**, que puede dar lugar a una acción modificatoria por el efecto *rebus sic stantibus* que se le otorga a las medidas definitivas. Si bien, en líneas generales, esto es así, **no toda extinción de la relación laboral conlleva una modificación sustancial determinante de una reducción de la pensión alimenticia.**

Para ello ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |